



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
Exp. N° 0400-5603-2023.-
DECRETO N° 147 -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Secretario de Gobierno, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Secretario de Gobierno, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, al **Abogado FACUNDO AGUSTIN LUNA**, DNI N° 33.758.206.

ARTICULO 2°.- Dése la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, gírese sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento y trámite. Fecho, vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos a sus demás efectos.-

C.P.N. José María Torino
Secretaría de Administración y Coordinación
A/C. Ministro de Gabinete de Ministros



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
GOBERNADOR



Dr. NORMANDO MALVAREZ GARZIA
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS